

ACTA N° 086/2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro, a 29 de octubre de 2014, siendo las 09:12 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión extraordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Alicia Villar Vargas, Marco Bahamonde Loustau, Loreto Cabezas Soto y Sebastián Cruzat Cárcamo.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. MODIFICACION ORDENANZA GENERAL SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

DESARROLLO:

1.- MODIFICACION ORDENANZA GENERAL SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.

El Director de Administración y Finanzas señor Marco Bahamonde Loustau da a conocer las modificaciones propuestas a la Ordenanza General sobre derechos, concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Río Negro, en lo que se refiere a su artículo 12°, N° 13, cuyo texto se insertan a continuación.

Artículo 12°

Modificación	Vigente
N° 13).-Comercio ambulante de poco monto e) Los que venden sus productos en vehículos, solo sector rural ;1% UTM diario los días de no feria; 3,4% UTM diario los días de feria.	N° 13).-Comercio ambulante de poco monto e) Los que venden sus productos en vehículos, solo sector rural ;1 UTM , por mes o fracción de mes .

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones a la Ordenanza General sobre derechos, concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Río Negro. **(236)**

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Director de Administración y Finanzas señor Marco Bahamonde Loustau da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, las que consideran subvenciones a las organizaciones Asociación de Fútbol de Río Negro, Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos la Mano y Conjunto de Proyección Folclórica Clara Solovera y que se detallan a continuación:

	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<u>INGRESOS</u>				
03.01.001	De beneficio Municipal	(1)	(1)	3.220	
	TOTAL			3.220	
	<u>EGRESOS</u>				
22.12.005	Derechos y otros	(1)	(2)	1.009	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	(2)	(3)	2.950	
31.02.004.151	Mejoramiento de Dependencias Municipales	(1)	(4)	2.500	
31.02.004.164	Ampliación Casa del Adulto Mayor, Etapa II	(1)	(5)		2.500
31.02.004.165	Mejoramiento Sistema de iluminación Estadio Municipal	(1)	(6)	5.748	
33.03.001.001	Programa Pavimentos participativos	(1)	(7)		8.257
	<u>PROGRAMA DE TURISMO</u>				
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios	(4)	(8)	1.520	
22.01.001.010	Para personas	(4)	(9)	100	
22.08.007	Pasajes, fletes y Bodegajes	(4)	(10)		100
22.09.002	Arriendos de Edificios	(4)	(11)		200
24.01.008	Premios y Otros	(4)	(12)		150
	<u>PROGRAMA DE CULTURA</u>				
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios	(4)	(13)	600	
	<u>PROGRAMA PRODESAL II</u>				
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios	(4)	(14)	120	
22.01.001	Para personas	(4)	(15)	100	
22.07.001	Publicidad y Difusión	(4)	(16)	25	
22.09.999	Otros	(4)	(17)		25
22.11.999	Otros	(4)	(18)		500
	<u>PROGRAMA PDTI</u>				
22.11.999	Otros	(4)	(19)	280	
	<u>PROGRAMA DEPORTES</u>				
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios	(5)	(20)	800	
22.04.001	Materiales de Oficina	(5)	(21)		800
	<u>PROGRAMA SENDA</u>				
22.01.001	Para personas	(4)	(22)	298	
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios	(4)	(23)		9
22.04.001	Materiales de oficina	(4)	(24)		23
22.07.001	Servicios de Publicidad	(4)	(25)		79
22.09.999	Otros	(4)	(26)		187
	TOTAL			16.050	12.830

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

01.-Incorporación mayores ingresos estimados Patentes Municipales

02.-Suplemento para pago derechos municipales Polideportivo

03.-Subvención:

Organización : Asociación de Fútbol de Río Negro \$ 1.500.000.-

Finalidad : Financiar costos de arbitraje, colaciones y locomoción de la selección de Río Negro en Campeonatos de selecciones a nivel regional.

Organización :Grupo Voluntarias Fundación Devolvamos la mano \$ 1.200.000.-

Finalidad :Financiar Gastos del Hogar de Ancianos

Organización :Conjunto de Proyección Folclórica Clara Solovera \$ 250.000.-

Finalidad :Participación en Campeonato Nacional de Cueca Escolar 2014

04.-Suplemento Proyecto Mejoramiento Dependencias Municipales

05.-Disminución Proyecto Ampliación Casa Adulto Mayor Etapa II

06.-Aporte Municipal proyecto Mejoramiento sistema de iluminación estadio municipal

07.-Disminución aportes pavimentos participativos

08.-Suplemento honorario Programa turismo

09.-Alimentos programa turismo

10.-Disminuye pasaje y fletes programa turismo

11.-Disminuye Arriendos programa Turismo

12.-Disminuye Premios Programa Turismo

13.-Suplemento Honorarios programa Cultura.

14.-Suplemento honorarios programa Prodesal II

15.-Alimentos programa prodesal II

16.-Publicidad y difusión Programa Prodesal II

17.-Disminución Otros arriendos programa prodesal II

18.-Disminución Otros Servicios Técnicos y profesionales

19.-Suplemento Otros Técnicos y profesionales PDTI

20.-Suplemento Honorarios programa Deportes actividades fin de año

21.-Disminución ppto Material de Oficina Programa Deportes

22.-Suplemento alimentos programa Senda.

23.-Disminución Honorarios Programa Senda

24.-Disminución Material de oficina Programa Senda

25.-Disminución Servicios de publicidad Programa Senda

26.-Disminución Otros arriendos Programa Senda

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Se está disminuyendo el monto destinado a las obras complementarias de la Ampliación de la Casa del Adulto Mayor ¿Cuál es la razón?

Respecto a la pregunta el señor Alcalde señala que las obras complementarias finalmente tienen un menor costo, por lo que es posible disminuir el monto asignado. Agrega que el diseño final está aceptado por la dirigencia de las agrupaciones de adultos mayores que utilizarán la ampliada infraestructura.

Concejal señor Jaime Vásquez: Me parece bien que se hagan aportes a la Asociación de Fútbol, al Grupo Devolvamos La Mano y al Grupo folclórico Clara Solovera, especialmente por la finalidad de las subvenciones.

¿La finalidad del aumento del proyecto Mejoramiento sistema de iluminación del estadio municipal es para el aumento de focos?

Se está suplementando el Programa de Cultura ¿A que corresponde?

Sobre la primera pregunta la Encargada de Secplan señora Loreto Cabezas señala que el aumento de los equipos de iluminación ya está considerado y que el suplemento que

hoy se presenta corresponde a un aporte municipal comprometido para complementar el financiamiento FRIL.

Respecto a la segunda pregunta el Director de Desarrollo Comunitario señor Sebastián Cruzat señala que el suplemento está destinado a financiar actividades comprometidas en convenios con universidades, específicamente dos conciertos que se realizarán en lo que resta del año.

Concejal señor Jaime Ramos: En la sesión anterior se retiró una propuesta de modificación que contenía la rebaja del 100% de los recursos destinados a pago de honorarios al Jefe de Gabinete. ¿Qué pasa hoy día con el Jefe de Gabinete, ya que no se insiste en la rebaja de honorarios?

Respecto a la consulta el señor Alcalde señala que el Jefe de Gabinete permanecerá prestando servicios hasta fines del mes de octubre.

Concejal señor Jaime Ramos: Con su respuesta señor Alcalde realmente no entiendo nada respecto al Jefe de Gabinete, ya que en una reunión pasada el concejo aprobó la rebaja de los recursos destinado al pago de sus honorarios y además, el Alcalde Subrogante nos informó que su contrato había terminado en el mes de septiembre.

Hoy día me preocupa, como concejal, cuándo propondrá al concejo, señor Alcalde, la suplementación de las transferencias al Departamento de Salud, para salvar el déficit existente, el que según se desprende de los antecedentes entregados en la sesión de la Comisión Salud oscila entre los 50 y 55 millones de pesos. Planteo esta preocupación con el fin de eximirme de responsabilidad frente al déficit, ya que si no lo hago, soy solidariamente responsable del mismo, conforme lo dispone la ley orgánica municipal.

Creo que seguir distribuyendo recursos en otras partidas del presupuesto, aunque tengan una loable finalidad, y no en transferencias a salud constituye un error, ya que no sabemos si estaremos en condiciones de salvar la situación deficitaria. Me preocupa la situación de los funcionarios de salud, los que podrían quedar sin remuneraciones a fin de año.

Señor Alcalde, hoy día Ud., tiene la responsabilidad respecto al déficit y la obligación de proponer las modificaciones para salvar la situación.

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que el día lunes próximo tendrá información respecto al avance presupuestario del área de educación, con lo que tendrá una visión global de la situación del municipio en dicha materia, lo que permitirá adoptar las determinaciones para enfrentar la problemática dl área de salud. Agrega que como ha sido normal, la situación existente en salud se enfrentará con las medidas que correspondan, pero lo que hoy convoca es resolver las modificaciones propuestas.

Concejal señor Jaime Ramos: El Departamento de Salud ya definió las medidas internas que tomará para rebajar parte del déficit.

Como concejal, quiero dejar en claro, que no estoy dispuesto a ser solidario en una situación de desajuste presupuestario, por lo que insisto en que se deben tomar las medidas necesarias en forma urgente.

Sobre la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que en las modificaciones que se presentan hay rubros que deben aprobarse hoy día, ya que están asociados actividades urgentes y a la recepción de recursos externos, como es el caso de las subvenciones.

Concejal señor Jaime Vásquez: Señor Alcalde, el día lunes, cuando conozca la información del avance presupuestario del área de educación se va a llevar una sorpresa, ya que según los antecedentes entregados en la recientemente realizada reunión de la Comisión de Educación se proyecta un déficit importante.

Concejal señor Jaime Ramos: Creo que aprobar las modificaciones propuestas, sin abordar el déficit de salud es actuar irresponsablemente, por lo que votaré en contra.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Tengo la confianza de que el señor Alcalde propondrá la solución al déficit al área de salud, por lo que aprobaré la modificación presupuestaria propuesta.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por mayoría las modificaciones al Presupuesto Municipal, con el voto en contra del concejal señor Jaime Ramos. **(237)**

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°236: Se aprueban por unanimidad modificaciones a la Ordenanza General sobre derechos, concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Río negro.

ACUERDO N°237: Se aprueban por mayoría modificaciones al Presupuesto Municipal.

Se pone término a la sesión siendo las 09:40 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**